

GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)

CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.

e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt PBX: 2246-7500

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

UIP-FDNJ-04-2025

Guatemala, 23 de enero de 2.025

2 3 ENE 2025

ROCURADOR DE LOS DERECHOS HUN

Señores

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Procurador de los Derechos Humanos

Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el personal técnico y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Por medio del presente nos permitimos remitir a ustedes copia física de la Constancia de envío electrónico del informe anual 2024, que se envió de forma digital el día de 23 enero de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de recopilación de datos de solicitudes de Información Pública requerida a la Unidad de Información Pública de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Vo.Bo.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, se suscriben

Muy atentamente,

GUSTAVO ADOLOF AGUILAR GAMARRALICA

Auxiliar de Información Pública Federación Deportiva Nacional de Judo JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS

Gerente

Federación Deportiva Nacional de Judo











DE JUDO GERENTE

2 3 ENE 2025

CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO Firma **DE INFORME ANUAL 2024** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPILACIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el info	rme electrónicamente: Fede	ración Nacional de Judo			
Usuario: Gustavo Adolfo Aguilar Gamarro		Fecha	Fecha de envío electrónico: 2025-01-23		
Persona que llenó el informe:					
Número de solicitudes report					
0 Escritas	0 Verbales	2 Electrónicas	0 Otros		
Solicitudes por género: 2 Hombres	0 Mujeres	0 Persona Jurídi	ca		
El resultado de cada una de la	as solicitudes de información	n (resoluciones):			
2 Entregadas	0 Inexistencia	0 Negativa Total			
0 Negativa Parcia	l 0 Pendiente	0 Desechada			
Tiempo promedio de respues	ta de las solicitudes reportad	las: 6 días La cantidad de	e solicitudes con ampliación	de plazos: 0	
Cantidad de solicitudes no sa	•				
0 Información reservada 0 Inform		ción confidencial	0 Negativa por falta	a de aclaración	
El número de impugnaciones	(solicitudes con recurso de	revisión): 0			
Consignó y remitió la informaci las solicitudes recibidas del 01 e envío siendo la institución remite Acceso a la Información Pública las medidas de seguridad que conservarán cons	de enero al 31 de diciembr ente la responsable de la ven 1 que regula: "Respuesta en	e de 2024, y con fecha 23- racidad y calidad de informa sistemas de información el	-01-2025 imprime la preser ación de acuerdo al Artículo lectrónicos. Los sujetos obl	nte constancia de o 40 de la Ley de igados adoptarán	
Artículo 48: "El Procurador de fundamente que originaron esa re comisión de los Derechos Humai 54-86 del Congreso de la Repúbl	esolución. Lo anterior con funos del Congreso de la Repúica" DE JUDI AUXILIAR INFORMACIONALIA REPUBLICA DE SUELLA REPUBLICA DE SUELLA REPUBLICA REPUBLICA DE SUELLA REPUBLICA R	andamento en lo previsto po ablica y del Procurador de lo aprile de la lo apri	r el artículo 14, literal i) de os Derechos Humanos, Decr	la Ley de la eto Número EPORTIVA 1400 P. EDUDO GERENTE	
Acepta y ratifica el contenido del Nombre:	presente	Visto Bueno Nombre: Juli	pholon20 Ma	ayen Lemi	

GUSTOW DOUGO DEVILOR GONDON

informacion publica@fedejudoguate.org.gt

De:

informacionpublica@fedejudoguate.org.gt

Enviado el:

jueves, 23 de enero de 2025 12:22

Para:

'SECRETARIA ACCESO INFORMACION PUBLICA'

CC:

'gerenciaadministrativa@fedejudoguate.org.gt'

Asunto:

INFORME ANUAL 2024 DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Datos adjuntos:

INFORME ANUAL 2024 REPORTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.pdf

Señores:

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Procurador de los Derechos Humanos.

Presente.

En cumplimiento a lo solicitado en el informe final correspondiente al año 2024, por este medio se remite la constancia de envío electrónico la cual fue realizada el 23 de enero del presente año.

Sin otro particular por agregar, se suscribe.

Muy atentamente.



Gustavo Aguilar Información Pública Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes Zona 5, Ciudad de Guatemala, PBX:2246-7500





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)

CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.

e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt PBX: 2246-7500

IP-AM-FNJ-20-2024

Guatemala, 30 de octubre de 2,024

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos
Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el personal técnico y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala.

Por medio del presente nos permitimos remitir a ustedes copia física de la Constancia de envío electrónico del informe preliminar que corresponde del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, que se envió de forma digital el día 29 de octubre de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de recopilación de datos de solicitudes de Información Pública requerida a la Unidad de Información Pública de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, se suscriben

Muy atentamente,

GUSTAVO ADOLOF AGUILAR GAMARRO
Auxiliar de Información Pública

Federación Deportiva Nacional de Judo

SECRETARIA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

3 0 OCT 2024

ROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Firma: Hora:

DE JUDO GERENTE

JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS

Gerente

Federación Deportiva Nacional de Judo







PUBLICA

Vo.Bo.





CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME PRELIMINAR 2024 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPILACIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: Federación Nacional de Judo Usuario: Gustavo Adolfo Aguilar Gamarro Fecha de envío electrónico: 2024-10-29 DESILOR GOMBER Persona que llenó el informe: () Número de solicitudes reportadas: 0 Escritas 0 Verbales 2 Electrónicas O OFFESRETARIA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Solicitudes por género: 2 Hombres 0 Mujeres O Persona Jurídica El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones): PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMA 2 Entregadas 0 Inexistencia 0 Negativa Total 0 Pendiente 0 Desechada 0 Negativa Parcial La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: 0 Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 6 días Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información: 0 Negativa por falta de aclaración 0 Información reservada 0 Información confidencial El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): 0

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2024 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y con fecha 29-10-2024 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamente que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número

54-86 del Congreso de la República..."

Acepta y ratifica el contenido del presento Nombre:

De position

AUXILIAR DE

Visto Bueno Nombre: GERENTE

informacion publica@fedejudoguate.org.gt

De:

informacionpublica@fedejudoguate.org.gt

Enviado el:

miércoles, 30 de octubre de 2024 09:28

Para:

'secai@pdh.org.gt'

CC:

'gerenciaadministrativa@fedejudoguate.org.gt'

Asunto:

CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Datos adjuntos:

INFORME PRELIMINAR 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.pdf

Señores:

Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública Procurador de los Derechos Humanos.

Presente.

En cumplimiento a lo solicitado en el informe preliminar correspondiente al periodo 1 de enero al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro, por este medio se remite la constancia de envío electrónico la cual fue realizada el día 29 de octubre del presente año.

Sin otro particular por agregar, se suscribe

Muy atentamente.



Gustavo Aguilar Información Pública Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes Zona 5, Ciudad de Guatemala. PBX:2246-7500